



**Intervención del Ecuador
109ª Sesión del Consejo de la OIM
Debate General**

Señor Presidente y señor Director:

Mi delegación quiera dar la bienvenida al señor Antonio Vitorino, le auguramos éxitos en sus funciones y ratificamos la voluntad del Estado ecuatoriano de seguir trabajando con la OIM para el pleno cumplimiento de sus objetivos. Igualmente, queremos felicitar al Representante Permanente de Etiopía, Embajador Negash Kebret Batora por su nominación como Presidente del Consejo para este período, y a todos los miembros de la Mesa por su elección.

El Ecuador es un país de origen, tránsito, destino, retorno y refugio de personas en movilidad humana. En este contexto, el Ecuador ha construido un marco legal e institucional adecuado a las particularidades que demanda la protección de derechos de cada uno de estos grupos poblacionales. Esta realidad, sin duda, constituye un constante desafío para nuestro país.

Ecuador promueve el concepto de la movilidad humana con un enfoque de derechos y coherente con sus principios, ha suscrito y ratificado todas las convenciones internacionales sobre derechos humanos y derechos de las personas migrantes. Este hecho nos sitúa en liderazgo al tener una normativa de las más avanzadas en el mundo sobre movilidad humana.

Adicionalmente, para fortalecer nuestra gestión de los movimientos migratorios en territorio nacional, el Ecuador presentó en abril de este año el “**Plan Nacional de Movilidad Humana**”. Este plan se consolidó luego de varias consultas con la sociedad civil, la academia y la cooperación internacional.

El Plan se basa en cuatro políticas destinadas a promover la libre movilidad en la esfera internacional; generar condiciones para promover una migración ordenada y segura; fortalecer la protección de los derechos de esta población; y, defender su diversidad, integración y convivencia.

En este sentido, agradecemos el apoyo que la OIM brindó al Gobierno de Ecuador en la organización de talleres y diálogos con las comunidades de migrantes para la elaboración de este **Plan**.

Complementariamente, el Ecuador ha establecido “**Mesas Nacionales de Movilidad Humana**”, cuya primera reunión se efectuó en julio de este año, que tiene como objetivo establecer, supervisar, coordinar y evaluar la implementación de las políticas públicas a nivel interinstitucional, intersectorial y temático para la atención de las personas en situación de movilidad humana. En esta iniciativa participan todos los actores de la movilidad humana, incluyendo el Estado, las entidades del Sistema de Naciones Unidas y la sociedad civil.

Ecuador continúa a la vanguardia de la formulación de políticas migratorias progresistas. Sin duda, la implementación de estas políticas ha significado un enorme esfuerzo. Ecuador, un país en desarrollo, con una fuerte política humanitaria y de derechos humanos, ha podido hacer lo que muchos países desarrollados evitan: tener una política solidaria, generosa y humana en la materia.

Señor Presidente,

Latinoamérica enfrentan un desplazamiento masivo de migrantes y refugiados provenientes de Venezuela. Según ACNUR y OIM, casi tres millones de ciudadanos venezolanos han salido de su país desde 2014; sin embargo, la situación se ha agudizado durante el 2018.

El Ecuador ha recibido flujos mixtos inusuales y masivos de ciudadanos venezolanos. Mi país ha desplegado sus mejores esfuerzos para proteger, regularizar y asistir a la población venezolana y destina ingentes recursos para atender sus necesidades.

Desde el año 2014 hasta la actualidad, han ingresado más de un millón de venezolanos; tan solo en lo que va de 2018, han ingresado, a través de la frontera con Colombia, alrededor de 750.000 ciudadanos venezolanos, quienes requieren atención urgente, en especial servicios de salud a niños y mujeres embarazadas.

Adicionalmente, me es grato compartir que, desde octubre, el Ecuador implementó **la visa electrónica** para la regularización de 40.000 personas adicionales, de las cuales, el 85% son ciudadanos venezolanos. Esta medida alternativa es una respuesta para facilitar su estadía en el país y garantizar sus derechos. De la misma manera, mi país adoptó el **“Protocolo de atención para niñas, niños, adolescentes y sus familias en contextos de movilidad humana”**, que establece mecanismos de protección para los niños migrantes, tanto aquellos que llegan solos como los que llegan acompañados por sus familias, con o sin documentación oficial.

El Ecuador está liderando desde septiembre pasado el **“Proceso de Quito”** como una respuesta humanitaria y técnica, para como coordinar esfuerzos hacia un enfoque regional para ampliar la respuesta y armonizar las políticas en atención a ciudadanos **venezolanos** en la región. Por estos motivos, el Ecuador convocó a una segunda reunión técnica sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos, los días 22 y 23 de noviembre, en la que participaron 13 países de la región, 22 países observadores y varios organismos internacionales tales como ACNUR, OIM y UNICEF.

Como resultado, se adoptó el **“Plan de Acción”** que se basa en los compromisos contenidos en la **“Declaración de Quito”**, el mismo que busca armonizar las políticas públicas y acciones orientadas hacia la regularización migratoria de ciudadanos venezolanos. Además, propone mecanismos de cooperación técnica y la articulación con los organismos del sistema internacional que tienen relación y competencia con los temas de migración y refugio.

El **“Plan de Acción”** busca robustecer las acciones que faciliten la regularización migratoria de los ciudadanos venezolanos en los territorios de los países signatarios; fortalecer las iniciativas

de migración y desarrollo que vienen implementando los países de la región, para una adecuada inserción económica y social, con el apoyo de las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas.

En el mes de marzo del 2019, se convocará a una tercera reunión, por lo que invitamos a los países de la región a consolidar los compromisos adoptados en el “**Plan de Acción**”. En este momento de cierre de fronteras y de rechazo en otras regiones del mundo, el “**Proceso de Quito**” es un modelo de respuesta que demuestra la generosidad de los países participantes ante los ciudadanos venezolanos.

En relación con este mismo tema, el Gobierno ecuatoriano se congratula por las acciones tomadas por la OIM y el ACNUR para apoyar a los Estados en la asistencia para los refugiados y migrantes venezolanos en la región y aspiramos que la “**Plataforma Regional de Coordinación entre Agencias para Refugiados y Migrantes de Venezuela**” y el liderazgo del señor **Eduardo Stein** puedan identificar acciones que se basen en la solidaridad internacional.

Este fenómeno de la migración requiere un enfoque coordinado para mitigar sus efectos en la región. Ecuador ha incluido a todos los actores, pues estamos convencidos que esta crisis humanitaria debe ser encarada por toda la región.

Señor Presidente,

En un contexto en el que la narrativa política en relación con los migrantes y refugiados se ha pintado de xenofobia y discriminación, el Ecuador desea resaltar el liderazgo de los países latinoamericanos en el marco de la gobernanza de la migración, como un ejemplo de humanidad, solidaridad, compasión y firme compromiso de salvar vidas, al asegurar el acceso de personas en necesidad de protección a sus territorios.

Ahora que estamos a puertas de la Conferencia de Marrakech en la que se adoptará el Pacto Global sobre Migrantes y a pesar de las limitaciones que las economías latinoamericanas presentan, la región es un modelo en materia de gestión de fronteras.

El 10 de diciembre se adoptará el Pacto Mundial para la Migración, fecha que coincide con el aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, hecho que nos recuerda el derecho de toda persona a circular libremente, y sobre todo que los migrantes son seres humanos con los mismos derechos fundamentales.

La adopción del Pacto será un hecho sin precedentes, este instrumento será el primer marco global para la gobernanza de la migración y una herramienta útil para el fortalecimiento de la cooperación internacional. Creemos en las acciones previstas en el Pacto para combatir las causas de los flujos de refugiados y migrantes, para luchar contra la trata y el tráfico de personas.

La migración irregular no es interés de nadie, no queremos más víctimas de trata, ni niños en fronteras o separados de sus familias. Juntos debemos invertir más en la migración regular, en mejorar sus condiciones y facilitar la integración de migrantes y de esa manera aprovechar los

beneficios de la migración para todos. Por estos motivos es que el Ecuador apoya la adopción del Pacto Mundial y a la OIM en su implementación.

La implementación de este Pacto Mundial requerirá sinergias y herramientas consolidadas para evaluar las necesidades y fomentar las capacidades de los Estados. En este sentido, quisiera resaltar el trabajo que ha venido realizando el **Foro Global sobre Migración y Desarrollo**, cuya presidencia será ejercida por el Ecuador en el 2019.

Por estas razones, estamos seguros que el **Foro Global sobre Migración y Desarrollo** tendrá presencia y representación en la **Red de Migración de las Naciones Unidas**, lo cual permitirá abordar de forma integral todos los aspectos y desafíos que plantea la movilidad humana, incluyendo las consecuencias de tipo humanitario, de desarrollo y de derechos humanos.

Finalmente, deseo ratificar el compromiso del Estado ecuatoriano con la protección de las personas en movilidad humana. La solución para abordar este tema no son muros ni el aislamiento, es solidaridad, es humanidad y crear condiciones de bienestar y paz para todos los habitantes del planeta.